



**Asisten:**

Natividad Baranguán Zozaya  
Dabid Bizkai Iturri  
Guillermo Ezkieta Sorozábal  
Rosario Fraguas Pérez  
Pello Mirena Gurbindo Jiménez  
Saioa Jaime Pastor  
José Ángel Larraia Aristu  
Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Francisca Sánchez Madruga  
Consuelo Satrustegui Marturet  
Mercedes Sánchez Arangay  
Mercedes Sesma Galarreta  
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui  
José Luis Úriz Iglesias  
Amaya Zarranz Errea

**Ausentes:**

Marta Díaz García

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE ENERO DE 2010.**

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Sometida a votación la aprobación de las actas, y tras una intervención del Sr. Bizkai relativa al acta de la sesión del 29 de octubre y otra del Sr. Úriz en la que acepta las correcciones al acta indicadas por el Sr. Bizkai y entiende que el Sr. Bizkai rectifica lo que dijo en su día, queda aprobada por unanimidad el acta de las sesión correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2009, quedando encima de la mesa para su aprobación en una posterior sesión el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2009.

**SEGUNDO.- Propuesta de obras y servicios a incluir en el Fondo Especial de Economía Sostenible.**

Toma la palabra el Sr. Larraia, presidente de la Comisión de Urbanismo y de Asuntos Sociales, que glosa las obras y servicios que tras varias sesiones de trabajo se han acordado por la mayoría de los grupos municipales, felicitándose por el consenso alcanzado en este expediente

A continuación interviene la Sra. Fraguas para señalar que su voto va ser favorable aunque quiere dejar constancia de que no le gusta nada que se incluya la inversión de la puesta en riego del campo de fútbol.

Por su parte, el Sr. Úriz, tras felicitar al Sr. Oneka por su aniversario, señala que su voto va ser favorable, destacando que este dinero viene del Plan Zapatero y del estado, recalcando que todo o la mayoría de asuntos que ha propuesto el Partido Socialista está en esta obra.

Interviene el Sr. Bizkai que euskera indica que hay que felicitarse por recibir este dinero. Sin embargo, denuncia la utilización política que el PSOE pretende hacer de este Fondo ya que no se trata de ningún regalo del Sr. Zapatero a Villava. Continúa afirmando que como ocurrió el año pasado nos encontramos decidiendo con prisas a qué inversiones vamos a destinar el dinero, sin olvidarnos que este fondo no va a solucionar los graves problemas financieros que tiene este ayuntamiento y lo que sería interesante es que el ayuntamiento pudiera decidir sin condicionantes estatales en que emplear el dinero. Por otra parte, una porción de este dinero se va a gastar en un gasto social ya consolidado, cuando en su opinión se debiera emplear en otros servicios que también son necesarios. Añade que no se cuenta con la participación de la ciudadanía para decidir el empleo de estos fondos ni se han posibilitado las condiciones para ello. Además, indica, han sido descartadas varias propuestas que había efectuado, como un nuevo comedor para los colegios públicos con mas amplitud, ya que desconfía que esa inversión la aborde el Departamento de Educación, o un nuevo gimnasio que está pendiente de acometerse en las instalaciones deportivas, o la rehabilitación del antiguo piso del conserje en Martiket, o la creación de una ludoteca en los locales de la calle Mayor y sin embargo se ha optado por la instalación de riego en el campo de fútbol, sumándose en este punto a las críticas que ha efectuado la Sra. Fraguas. Por todo ello su postura va a ser la abstención.

El Sr. Úcar indica que es cierto que el dinero que llega a Villava no es de Zapatero sino que nos devuelven parte de lo que se recauda con impuestos. Así mismo coincide en sus críticas al expediente del riego del campo de fútbol, recordando que en su día se afirmó que Mondo era una buena empresa, por lo que entiende que los fallos han venido por las prisas que se tenían para inaugurar. Ya expuso esta postura en la Comisión de Urbanismo y estamos ante un error que se va a pagar pero es inevitable hacerlo, y si bien van a aprobar la propuesta, quiere dejar constancia de que los técnicos estuvieron mirando en el tema del riego a la luna de Valencia, y alguien no ha hecho bien su trabajo.

El Sr. Ezkieta indica que los problemas de la instalación de riego no han sido causados por las prisas, sino porque se trataba de una cuestión que no se pudo probar hasta la finalización de la obra por las complicaciones que tenía la red para efectuar los cálculos de presión del agua, unido a algún fallo humano de los técnicos, y esta inversión es la solución.

Por su parte el Sr. Larraia indica que en su intervención no ha hecho referencia a esta inversión porque se trata de una de las de menor calado, sin que haya querido hurtar ningún debate.

Interviene el Sr. Bizkai que quiere dar la razón en parte al Sr. Úcar en su intervención con respecto de la inversión del la instalación de riego, porque el campo se inauguró sin que se hubiera probado la misma y existió un error del que se informó en Comisión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que lo que está claro es que hay que acometer esa inversión del riego. Por otra parte, en cuanto al tema de participación ciudadana, indica que les hubiera gustado utilizar alguna herramienta de participación ciudadana más directa, pero destaca que a la hora de seleccionar las inversiones se han recogido peticiones a través de la web municipal, de la pagina “el alcalde responde” y con reuniones con las apymas y direcciones de los colegios.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Na-bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e



Izquierda Unida / Ezker Batua, y las tres abstenciones del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 las obras financiadas, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página [www.mpt.es](http://www.mpt.es), al municipio de Villava/Atarrabia le corresponde una financiación máxima por importe de 1.0131.019 euros.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo par la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las obras, suministros y servicios que debidamente diligenciados se incluyen en el anejo que es parte integrante del presente acuerdo y por los importes que se indican.

2.º Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de los programas de actuación de naturaleza social que debidamente diligenciados se incluyen en el anejo que es parte integrante del presente acuerdo y por los importes que se indican.

3.º Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.”

#### **TERCERO.- Propuesta de adjudicación del contrato de arrendamiento para la gestión del albergue.**

Toma la palabra el Sr. Larraia, para glosar el expediente y la propuesta de la Mesa de Contratación, y agradecer la participación de D.ª Beatriz Sola, técnica del Departamento de Turismo. Añade su convencimiento de que el proyecto elegido de la empresa ESCUR S.L. es viable y rentable, proponiendo la constitución de una comisión de seguimiento.

Tras anunciar la Sra. Fraguas y el Sr. Úriz su voto favorable a la propuesta de la Mesa, interviene el Sr. Bizkai en euskera para indicar que este proyecto no tiene prioridad y va a profundizar el déficit económico de este ayuntamiento ya que de suyo nace deficitario.

Por su parte, el Sr. Úcar indica su satisfacción de que este proyecto que viene de la anterior legislatura vea la luz, a pesar de las muchas dudas que suscitaba en el equipo de gobierno, y para demostrarlo da lectura al acta de la sesión plenaria de 26 de septiembre de 2006 en la que se refleja la división del voto de los hoy integrantes del equipo de gobierno, e incluso alguna petición de que quedara encima de la mesa, por parte del Sr. Larraia a pesar de que estaba en el Plan Estratégico. Prosigue indicando que los trenes solo pasan una vez y a pesar de todos los inconvenientes y merced al impulso que le dedicó y al estudio de viabilidad que se realizó, en un segundo pleno y a pesar de las dudas del entonces grupo de Eusko Alkartasuna que dividió su voto, el voto en contra del Sr. Larraia y el voto a favor, a última hora del Sr. Úriz. Por ello se admira de cómo cambia la opinión de la gente si cambia el alcalde.

El Sr. Alcalde agradece al Sr. Úcar su esfuerzo en refrescar la memoria a la corporación. Añade que es cierto que en su día hubo dudas sobre este proyecto, pero ahora están solventadas, ya que la duda era la prioridad y ahora lo que toca es apoyar el albergue.

Por su parte el Sr. Úriz indica al Sr. Úcar que es feo ser desagradecido con el PSN, que apoyó este proyecto, sin perjuicio de que efectivamente hay evoluciones en las posturas, e incluso dentro de los partidos, porque ahora va a haber un partido nuevo, recordando al Sr. Úcar que ahora de lo que se trata es de adjudicar el arrendamiento.

Toma la palabra el Sr. Larraia que tras admitir la certeza de los datos aportados por el Sr. Úcar, asume sus contradicciones, porque en el año 2006 pensaba que podría dificultar la nueva Casa de Cultura y acometer dos proyectos, como se está confirmando, era difícil y la prioridad es la Casa de cultura. No obstante una vez que la inversión ha estado comprometida la ha apoyado y gestionado de la mejor manera posible comprometiéndose a estar en la comisión de seguimiento.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Na-bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, y las tres abstenciones del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, se adopta el siguiente acuerdo:

“Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación que ha valorado la única oferta presentada en el Concurso para la contratación del arrendamiento, y explotación turística y hostelera de las instalaciones del Albergue Turístico de Primera Categoría del Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, y el informe del Secretario de la Corporación,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Aprobar la propuesta de la Mesa de contratación para adjudicar la contratación de la gestión indirecta del Albergue Turístico de Primera Categoría del Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, bajo la modalidad de arrendamiento, a la mercantil ESCUR SE, con CIF 31437650, cuyo representante es D. José Antonio Sanz Mosquera, con NIF 72.664.271-A, por ser su oferta la más ventajosa para los intereses municipales, de modo que surta efectos de conformidad a los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares una vez se proceda a la adjudicación formal del presente contrato.



Esta adjudicación se efectúa por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de suscripción del contrato, prorrogable expresamente por otro periodo de cinco años y hasta un máximo de diez años.

El adjudicatario se obliga a realizar la gestión integral del Albergue Turístico de Primera Categoría del Ayuntamiento de Villava/Atarrabia.

En estas tareas se entienden comprendidas todas las relativas al correcto mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones, a su limpieza, a la disposición de los recursos necesarios y a la percepción de las cantidades que se establezcan por la utilización de las mismas por parte de los usuarios de conformidad.

2.º El adjudicatario gestionará el servicio a su riesgo y ventura y de conformidad a lo indicado en su oferta y sujeto, en todo caso, a lo establecido en el condicionado que rige este concurso, y que fue aceptado por el mismo en cuanto a las obligaciones o responsabilidades que se contraen, así como en cuanto a los derechos que adquieran recíprocamente ambas partes contratantes.

3.º Así mismo, el adjudicatario se compromete al abono de un canon de doce mil euros mas el tipo de IVA legalmente vigente durante la vigencia de la presente adjudicación, así como el resto de cantidades ofertadas para los años sucesivos y que obran en el expediente.

Así mismo se compromete, en su caso, y de conformidad a su oferta y pliego, a la realización de los gastos de mantenimiento de las instalaciones, establecidos en la estipulación décima del Pliego de condiciones técnicas

4.º El adjudicatario tendrá derecho a la percepción de las cantidades que se establezcan por la utilización de las instalaciones d por parte de los usuarios, siendo las tarifas para el ejercicio 2010 las señaladas en su oferta, pudiendo ser revisadas las de ejercicios sucesivos de conformidad a los criterios y procedimiento establecido en el artículo 10 del Pliego de Cláusulas Técnicas que rige el presente concurso.

6.º Adjudicado el Contrato, en el plazo de quince días, previa aportación de la documentación señalada en la cláusula vigésimo quinta del Pliego de condiciones Administrativas Particulares, se redactará el oportuno contrato administrativo debiendo el adjudicatario en el mismo plazo de quince días depositar la fianza definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación en Tesorería Municipal, o en la cuenta de este ayuntamiento en la entidad Caja Navarra, Sucursal Villava, y podrán hacerse en metálico, en títulos valores o aval bancario por un banco oficial o privado o en cualquier forma admitida por la Ley, de conformidad con la Ley de Contratos Públicos.”

**CUARTO.- Propuesta de encomienda para la gestión de los programas intermunicipales de promoción del euskera.**

Toma la palabra la Sra. Baranguán que glosa en euskera este expediente, señalando que los servicios municipales de euskera han contratado a una empresa para llevar adelante este programa, correspondiendo este año al Ayuntamiento de Berrioplano la gestión del mismo,

siendo necesaria la adhesión de este ayuntamiento al convenio, realizando esta encomienda de gestión.

Por su parte la Sra. Sesma interviene en euskera para anunciar su voto afirmativo al expediente.

El Sr. Úcar por su parte anuncia el voto negativo de su grupo a este expediente, afirmando que no es necesario apoyar a los comerciantes ni motivarlos. Ellos saben muy bien el interés que pueden tener en promocionar sus negocios en euskera, en inglés, en francés o en castellano. Otra cosa sería que los comerciantes lo demandasen, recordando que el que sabe euskera, sabe castellano.

La Sra. Sánchez entiende que es un buen acuerdo a pesar del poco dinero que tenemos, anunciando su voto a favor.

A continuación interviene el Sr. Bizkai que quiere dejar constancia del alegato a favor de enterrar el euskera que ha hecho el Sr. Úcar.

Replica el Sr. Úcar indicando que no tiene nada contra el euskera y lo ha demostrado cuando ha sido alcalde

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que no se entiende la postura del Sr. Úcar porque precisamente cuando era alcalde apoyó estos temas y ahora se posiciona en contra.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los doce votos a favor de los concejales de Atarrabia-Na-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Aprobar la adhesión al Convenio de Encomienda de Gestión con el Ayuntamiento de Berrioplano para la gestión de los programas intermunicipales de promoción del euskera en el comercio y en el ámbito del ocio “Euskara merkataritzara / Euskera en el comercio” y “Euskara zure esku / Euskera a tu alcance”, a fin de realizar el procedimiento de adjudicación y gestión del contrato, en las condiciones establecidas en el documento que figura como anejo al presente acuerdo.

2.º Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación proceda en desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

#### **CUARTO.- Moción del Sr. Bizkai y la Sra. Jaime de adhesión al manifiesto de Hendaia contra el tren de alta velocidad.**

Por orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura a la siguiente moción:

“Propuesta de moción: ¡No al TAV!. Paralización de proyectos destructores!. Adhesión a la carta de Hendaya.



Declaración común de 23 de enero de 2010.

Esta declaración ha sido elaborada por asociaciones y movimientos de diversos Estados miembro de la Unión Europea (Francia, España, Italia) que luchan contra la construcción de nuevas líneas de Alta Velocidad y líneas de gran capacidad dedicadas al transporte rápido de mercancías, y que se han unido hoy para unir sus fuerzas y hacer oír sus voces con más fuerza, ya que los problemas a que se enfrentan son los mismos en todos esos lugares. La oposición superará por lo tanto el marco local para hacerse europea.

Nosotros, ciudadanos y ciudadanas, asociaciones y movimientos de distintos estados (Francia, España, Italia), en lucha contra los proyectos de TAV y líneas de gran capacidad para el transporte rápido de mercancías

Confirmamos que:

-estos proyectos constituyen un desastre ecológico, socioeconómico y humano para los territorios que atraviesan: destrucción de espacios naturales y tierras agrícolas, una nueva barrera de efectos nocivos y degradación del medio ambiente, con impactos negativos importantes para sus habitantes;

-estos proyectos son incapaces de traducirse en una participación de la población en los procesos de decisión. Denunciamos la opacidad con que actúan los gobiernos y las administraciones ante el profundo malestar social y su desprecio de los argumentos y las propuestas de los ciudadanos;

-la justificación oficial de la construcción de estas nuevas líneas se construye recurriendo sistemáticamente a hipótesis falsas acerca del tráfico y la rentabilidad socioeconómica, así como a una subestimación de los costos de realización para “vender” mejor un proyecto cuya utilidad real no se ha demostrado; por el contrario, numerosos estudios han probado la no pertinencia de estos proyectos en términos económicos y sociales (Informes Essig en Bretaña, Bermejo en Hego Euskal Herria, Citec en Ipar Euskal Herria, Brossard 1998 y Ponts et Chaussées 2003 en Ródano-Alpes, Cuadernos del Observatorio Técnico de la Lyon-Turin en Italia -organismo italiano-), así como los informes de los Tribunales de Cuentas francés e italiano;

-la prioridad otorgada al TAV se hace, con un coste colosal, en detrimento del tráfico de cercanías y de la prioridad en el mantenimiento y el desarrollo de las redes ferroviarias existentes, que ni se mantienen ni se optimizan para desarrollar un transporte de mercancías que preste un servicio capilar en el territorio y un servicio público de transporte colectivo accesible a todos;

-la construcción del TAV se enmarca en una persecución perpetua de grandes infraestructuras (autopistas, ampliación de aeropuertos, superpuertos...) y es contraria a la noción de desarrollo sostenible. Nos oponemos a la expansión aberrante de los transportes que ha desencadenado el capitalismo global, y que no permite un desarrollo local uniforme sino que, antes bien, favorece la concentración anormal del tráfico y de la producción, y una deslocalización salvaje.

Exigimos:

-a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo, en su calidad de promotores en la Unión Europea de las políticas de transportes a media y larga distancia, que se abra una reflexión acerca del absurdo y lo innecesario de las grandes infraestructuras (TAV, autopistas, ampliación de los aeropuertos, superpuertos...) y una revisión a fondo de la estrategia de la UE en cuanto a los transportes europeos (TEN-T, Trans Europe Networks — Redes Transeuropeas de Transportes);

-a los gobiernos francés, italiano y español la detención inmediata de la sobras y los proyectos de TAV para acometer un verdadero debate público uniforme a escala europea sobre el modelo de transporte, de ordenación del territorio y de sociedad que subyacen a este desarrollo desenfrenado de líneas de TAV.

Afirmamos que hay que buscar soluciones en:

-la regeneración, el mantenimiento y la optimización de las líneas existentes, que es la solución alternativa más aceptable desde un punto de vista medioambiental, y a un coste económico mucho menor que la construcción de líneas nuevas, y que corresponde a la puesta en práctica en Francia del artículo 1 de la ley Grenelle de Medio Ambiente del 3 de agosto de 2009 (solución declarada también por el “Libro Blanco de Delors”);

-el decrecimiento de los transportes, unido con una transformación profunda del modelo económico y social, sobre todo otorgando la prioridad a la cercanía y la relocalización de la economía;

-la restitución en última instancia de la capacidad de decisión a las poblaciones directamente afectadas, base de una auténtica democracia y autonomía local frente a un modelo de desarrollo impuesto.

El Ayuntamiento de Villava acuerda:

1. Adherirse al texto anterior o “Carta de Hendaya”
2. Da a conocer este acuerdo a los promotores de de AHT Elkarlana
3. Remitir este acuerdo a los medios de comunicación

Dabid Bizkai y Saioa Jaime.”

Interviene en primer lugar el Sr. Bizkai que indica que el tema del TAV da para mucho. Se trata de una infraestructura que solo sirve para unir grandes ciudades y en la que salen perjudicadas las personas y los territorios y supone una inversión en el Estado Español de 40 billones de euros, esto es 4.000 euros por habitante. Estamos por lo tanto ante un megaproyecto que se ejecuta sin debate social, económica y ecológicamente inviable, ya que la explotación de la gestión genera pérdidas económicas. Destaca que por el contrario en Francia si se está dando este debate social e incluso los electos en contra del TAV cada vez son más e incluso el partido centrista MODEM ya ha pedido la paralización de los actuales proyectos. Como consecuencias de la ejecución de estos proyectos, destacan los 68 millones de metros cúbicos de movimientos de tierra, solo en Euskal Herria, y todo ello para que el 0,15 % de la población que es la usuaria del TAV. Añade que estamos ante una infraestructura que no resuelve el problema de la movilidad de la población ni tampoco el transporte de mercancías. Por otra parte, y por si lo



anterior fuera poco, esta infraestructura no se conecta a la red europea ya que no esta coordinada con la red francesa. Por último indica que estamos por tanto ante un proyecto elitista, que no tiene vocación de servicio público estimándose el coste del billete de un trayecto Bilbao- Donostia será entre 18 a 24 euros.

En este momento se ausenta del salón de sesiones la Sra. Sánchez Arangay.

Tras anunciar la Sra. Fraguas su voto favorable a la moción, interviene el Sr. Úriz que muestra su postura contraria por que esta moción tiene mucho de cinismo, porque todo el mundo tiene legitimidad para defender lo que defiende, pero cuando eso se trata de conseguirlo a base de extorsión, violencia y asesinato, hay que concluir que no se tiene derecho. En su opinión, estar en contra del tren es estar en contra del ecologismo ya que el coche es más caro y menos ecológico, que utilizar el TAV. Señala que el Sr. Bizkai ha perdido el norte en este tema, ya que mientras la gente de ETA no dice nada de la autovía de Jaca. Por otra parte, los ecologistas hicieron una reflexión profunda ante el asesinato del Sr. Uría y espera esa reflexión por parte del proponente de la moción para que diga lo que piensa por si mismo y no hable por lo que dicen otros.

Por su parte el Sr. Ezkieta indica que en su grupo apuesta por un tren (o ferrocarril) de altas prestaciones que dé respuesta a la cada vez mayor demanda de transporte (en cuanto a pasajeros y sobre todo a mercancías) en cualquiera de los medios existentes. Indica que el tren posibilita un mayor respeto por el medio ambiente y menor consumo energético. Además debería estar conectado a la red transeuropea a través de la CAV, en el eje Cantábrico- Mediterráneo. Un tren de alta velocidad, con paradas en Iruña, Alsasua y Tudela.

Añade que esta propuesta debe de ir unida a un acuerdo político en el que se especifique claramente que el TAP va a servir para la utilización de pasajeros y de mercancías y también que se va a llevar a cabo la conexión con la 'Y vasca'

Así mismo, su grupo aboga también por impulsar el ferrocarril de cercanías mixto, con corredores en Sakana y Pamplona-Tudela. Indica que por otra parte el Gobierno de Navarra todavía no ha llegado a un acuerdo digno para la financiación de este tren, como sí han hecho otras comunidades, y nos tememos que nos salga a los navarros por un precio inasumible ya que se empieza a hablar de regularizar el pago cada dos años cuando en la CAV se ha firmado cada tres meses

Para ello, Nabai pide que todas las partes implicadas (gobiernos, ayuntamientos, colectivos ecologistas...) se sienten y lleguen a un acuerdo en cuanto al trazado, que a día de hoy, es provisional estando pendiente de alegaciones de los ayuntamientos y particulares afectados y se minimice en lo posible el impacto medioambiental porque en este equilibrio está el futuro de nuestra tierra, mirando al futuro sin dejar de hacerlo al pasado y a nuestro entorno .

Por todos estos motivos, concluye, su grupo se abstendrá, pues apostando por un tren que contemple estas cuestiones expuestas que hasta ahora desconocemos la respuesta de las mismas.

Replica el Sr. Bizkai señalando que era raro que no saliera ETA en este debate para escaparse de la cuestión a toda velocidad, escudándose en el insulto y en la ignorancia. Añade que efectivamente el tren es el medio de transporte más ecológico pero no el TAV que consume

seis veces más de energía que un tren tradicional. Por otra parte recuerda la represión policial que los ecologistas sufrieron en las Campas de Urbia en una concentración de protesta contra el TAV, reiterando que se trata de un proyecto antieconómico y antiecológico.

Vuelve a intervenir el Sr. Úriz para defender esta infraestructura precisamente por ser más ecológica que la alternativa del coche particular.

Toma así mismo la palabra el Sr. Alcalde que afirma que, lamentablemente, siempre que surge un debate social, aparece ETA metiendo sus zarpas en el movimiento ecológico y asesinando a un vasco de bien por el delito de ejercer su actividad.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los cuatro votos a favor de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua, Sra. Fraguas, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, los cinco votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE y las siete abstenciones de los concejales de Atarrabia-Na-bai y de la concejala Sra. Sánchez Arangay, que se ausentó del Salón de Sesiones iniciado el debate de este punto del orden del día, queda rechazada la moción.

#### **CUARTO.- Moción de la Sra. Jaime en solicitud de liberación inmediata de presos políticos saharauis.**

Por orden de la presidencia, se concede la palabra a la Sra. Jaime que defiende la moción, indicando que la misma se defiende sola, y señala adelantándose a otras intervenciones que no se trata de una moción de Amnistía Internacional, sino de una campaña internacional más global que incluye la recogida de firmas en la que también participa Amnistía Internacional. Señala además que los presos saharauis son presos políticos encarcelados como consecuencia de su lucha política y se ven expuestos a consejos de guerra y a largos períodos de cárcel de hasta diez años, precisamente por su lucha política, en concreto por una cuestión política que la ONU recoge en sus informes, ya que estamos ante un caso de descolonización mal resuelto al negarse el derecho inalienable del pueblo saharauí a su autodeterminación.

Interviene la Sra. Fraguas para manifestar que ella ya ha suscrito este manifiesto.

Por su parte el Sr. Úriz indica que no va a votar a favor, sobre todo por la desmemoria que refleja quién presenta esta moción que es capaz de condenar las condiciones de los presos saharauis pero nada dijo de las que padeció Ortega Lara, y el que si se acuerda, por eso las trae a colación.

Por su parte el Sr. Ezkieta señala que solicitan la sustitución de presos políticos por presos de conciencia tal como recoge la moción de AI, ya que creemos que este término se ajusta a la condición de estos presos, ya que estos, los presos de conciencia, son aquellas personas que son privadas de libertad por su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento, orientación sexual u otras circunstancias, y no han utilizado la violencia ni abogado por ella como este es el caso. Para los presos políticos que la hayan propugnado o utilizado la violencia, pedimos juicios justos y condenas proporcionadas.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Fraguas que afirma que la palabra de preso de conciencia es nueva en su acervo. Para ella, un preso político podrá ser terrorista o no por su práctica pero



será preso política por sus ideas políticas. Por ello no está de acuerdo con la diferenciación de preso de conciencia y preso político.

Así mismo interviene la Sra. Jaime que indica que este debate es bastante vergonzoso y no es la primera vez que Atarrabia-Nabai realiza una maniobra de este tipo con una moción presentada por sus compañeros o por ella.

El Sr. Ezkieta afirma que lo cierto es que la postura inflexible siempre es la de la Sra. Jaime que no admite aportaciones que se le han explicado antes de la Sesión y que son razonables, reconociendo que son muy libres de admitir las aportaciones o no, y les obliga a presentar una moción idéntica a la versión original.

Replica la Sra. Jaime al Sr. Ezkieta que es una matización importante la que hace el Sr. Ezkieta a su moción y no le parece correcta la cabezonería que supone la insistencia en mantenerla, denunciando por otra parte la autentica falta de respeto que supone así mismo al actitud de ciertos corporativos que mientras ella interviene se han dedicado a hablar por el móvil.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los cuatro votos a favor de la Sra. Fraguas, de Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y las siete abstenciones de los concejales de Atarrabia-Na-bai y del Sr. Úriz, del Partido Socialista de Navarra-PSOE, se produce un empate por lo que debe de repetirse la votación.

Sometida de nuevo a votación la moción y con los cuatro votos a favor de la Sra. Fraguas, de Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, los cinco votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y del Sr. Úriz del Partido Socialista de Navarra, y las seis abstenciones de los concejales de Atarrabia-Na-bai, queda rechazada la moción.

**SÉPTIMO.- Moción de urgencia de Atarrabia-Nabai en solicitud de liberación inmediata de los presos de conciencia saharauis.**

Tras defender la urgencia de la moción el Sr. Ezkieta, se somete ala misa a votación y con y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia-Na-bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE y las cuatro abstenciones de la Sra. Fraguas, de Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, queda aprobada la urgencia de la misma.

Por su parte, el Sr. Ezkieta da por defendida la moción con su intervención en el punto anterior.

Interviene el Sr. Uriz que tras afirma que en este punto se demuestra que dura es la soledad de algunos indica que su voto va a ser favorable.

La Sra. Jaime indica que su voto es favorable a esta moción.

El Sr. Úcar indica que los componentes de su grupo van a tener libertad de voto en este punto.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Medrano y de la Sra. Sánchez, de Unión del Pueblo Navarro, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, y dos abstenciones del Sr. Úcar y de la Sra. Zarraz, de Unión del Pueblo Navarro, se aprueba la siguiente moción:

“Propuesta de moción:

Solicitar la liberación inmediata de ocho presos de conciencia saharauis.

Tras 34 días en huelga de hambre, la activista de derechos humanos Aminatou Haidar pudo regresar a El Aaiún (Sáhara Occidental) y reunirse con su familia. Desde entonces está bajo vigilancia constante y agentes de policía no dejan que nadie la visite. Tampoco ha podido reanudar su vida normal ni su trabajo de defensa de los derechos humanos.

Por otra parte, las autoridades marroquíes han detenido a ocho personas exclusivamente por ejercer su derecho a expresarse pacíficamente. Se está persiguiendo y hostigando a defensores de los derechos humanos, impidiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales, la libre expresión y a su derecho legítimo de autodeterminación. Las autoridades marroquíes están tratando como asunto de seguridad nacional las actividades políticas pacíficas que cuestionan la “integridad territorial” de Marruecos.

Ahmed Alnasiri, Brahim Dahane, Yahdih Ettarouzi, Saleh Labihi, Dakja Lashgar, Rachid Sghir y Ah Salem Tamek fueron detenidos el 8 de octubre a su regreso de Argelia, donde habían visitado los campamentos de Tinduf, dirigidos por el Frente Polisario. Son todos miembros de reconocidas organizaciones de derechos humanos y otros grupos de la sociedad civil. Los siete se enfrentan en un tribunal militar a varios cargos relacionados con el menoscabo de la seguridad interior y exterior del Estado, incluidos los ataques contra su “integridad territorial”. Podrían ser condenados a muerte si se les declarara culpables. Idriss Chahtane, director de la publicación semanal Almichaal, fue detenido el 15 de octubre tras publicar un artículo sobre la salud del rey Mohamed VI. Declarado culpable de difundir información falsa con “intención maliciosa” en relación a este artículo, el tribunal ordenó su prisión inmediata, a pesar de que la defensa había recurrido contra el fallo. Idriss Chahtane está recibiendo además un trato punitivo en la cárcel: lo mantienen en régimen de aislamiento, lo obligan a dormir en el suelo con unas mantas como único colchón y, en varias ocasiones, no le han permitido pasar tanto tiempo al aire libre como otros reclusos.

#### **EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA-ATARRABIA ACUERDA:**

1.º Adherirse a la recogida de firmas realizada por Amnistía Internacional solicitando la puesta en libertad de estos ocho presos.

2.º Animar a la población de Villava- Atarrabia a participar en esta dinámica.

3.º Dar a conocer el acuerdo tanto a Amnistía Internacional como a los medios de comunicación.



### **OCTAVO.- Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra el Sr. Úriz para solicitar de la alcaldía que informe del cumplimiento a la ordenanza de áticos, ya que no quiere tener que pedir la dimisión de nadie.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha hecho un informe policial y si se verifica que, previo expediente, existe incumplimiento se aplicará las sanciones que correspondan.

Por su parte el Sr. Úcar se interesa por la fecha de inauguración del nuevo albergue y acerca de si se tiene intención de invitar al consejero a dicho acto, así como por el nombre del albergue.

Responde el Sr. Gurbindo indicando que no tiene nada pensado sobre el día de la inauguración, pero no hay ningún inconveniente en que acuda el Consejero. En cuanto al nombre es una cuestión abierta, siendo favorable a que cuente con un nombre femenino relacionado con la Villa.

Toma la palabra el Sr. Bizkai para pedir al Sr. Alcalde que cuanto antes se pase a la Comisión de Personal la convocatoria de las oposiciones de puestos de limpieza previstas en el convenio. Por otra parte se interesa en conocer el coste del estudio sobre la empresa MASQUATRO. Así mismo se interesa en conocer las razones por las que se da por la alcaldía información a la prensa de cuestiones que aún el ayuntamiento no ha aprobado.

El Sr. Alcalde responde indicando que toma nota sobre el ruego acerca de la convocatoria de oposición del personal de limpieza. En cuanto al coste del estudio, como en esos momentos no lo recuerda con precisión se lo dirá previa consulta con intervención. En cuanto a su pregunta por la informaciones aparecidas, señala que en su conversación con la prensa el indicó que eran cuestiones pendientes de aprobar, que se sometía al conocimiento del Pleno con el visto bueno de la Comisión de Gobierno o en su caso de la de Urbanismo.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Úcar que pide información acerca de la noticia referida a la guardería de Senegal que financia este ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que se trata de un proyecto que venía de atrás, desde hace tres años, y procede del fondo del 0,7% que hace este ayuntamiento. Sin embargo el año pasado quedó fuera de las ayudas en primer lugar pero luego y merced a una renuncia de Medicus Mundi. Se pudo conceder esta subvención de 5.000 €, que ha permitido ultimar este proyecto. Indicando por último que la información ha provenid de la propia ONG, sin que el ayuntamiento haya intervenido.

El Sr. Medrano solicita gestiones para la retirada de piedras que taponan los ojos del puente de San Andrés sobre el río Ulzama, indicando el Sr. Alcalde que expondrá esta petición tanto a la Confederación como a la Mancomunidad de la Comarca.

Toma la palabra el Sr. Úriz para indicar que existen varios árboles caídos en el monte Ezcaba y pide su retirada.

Por alcaldía, por último, se informa de buenas noticias ya que se han recibido varios pagos del Gobierno de Navarra de subvenciones pendientes como la Escuela Infantil Amalur , o de la Casa de Cultura y da cuenta de que se ha recibido procedente del INAI el segundo pago de la subvención por importe de 2,50 €.

No desando realizar los concejales asistentes ruegos o preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintidós horas del veintiocho de enero de dos mil diez, de lo que yo el Secretario doy fe.